

DECRETO EXENTO Nº : _____/

AUTORIZA COMISION DE SERVICIO.

ERCILLA, Enero 28 de 2015.

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :

- 1.- Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-
- 2.- Decreto Exento Nº 2.341 de fecha 16.12.2014, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015.
- 3.- Resolución Nº 15.700 de 2012 de Contraloría General de la República.
- 4.- Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Posteriores Modificaciones.

DECRETO :

1.- AUTORIZASE, Comisión de Servicio del Sr. FREDY AVELLO PEREZ, Dideco, Secretario Municipal (s), Jefe de Control (s) Grado 8º E.M.S , a la ciudad de Santiago, para realizar trámites Municipalidad Las Condes Oficina de Cultura y Deportes , a contar del día 28.01.2015 (noche) hasta el día 31.01.2015. Quien será subrogado en el Cargo Secretario Municipal (s) y Jefe de Control (s), por el Sr. AGUSTIN DIAZ MOYA, Director de Obras Grado 10º E.M.S., y en el Cargo de Dideco por la Sra. ROXANA SUAZO POVEDA, Asistente Social Grado 11º E.M.S., sin perjuicio de cumplir con sus labores habituales.

2.- AUTORIZASE, el pago de pasajes si correspondiere y de viáticos que a continuación se indican:

Nombre	3 Váticos Pernoctados, \$50.578.-	1 Váticos Parcializado, \$20.231.-	Anticipo	Total Váticos
FREDY AVELLO PEREZ	\$151.734.-	\$0	\$0.-	\$151.734.-

3.- IMPUTESE, el gasto en las siguientes cuentas

- a) 21.01.004.006 - Viáticos.-
- b) Anticipo.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, GIRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

FREDY AVELLO PEREZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JOSE VILUGRON MARTINEZ
ALCALDE DE LA COMUNA

JVM/AHH/FAP/SPQ/rea
Distribución:

- Alcaldía
- Finanzas
- Ley 20.285
- Archivo ()